



Expediente nº: 1037/2022

Asunto: Contrato de obras denominadas: "Proyecto de ejecución para mejoras y automatización de la estación de tratamiento de aguas potables (ETAP) de El Castillo de las Guardas" por procedimiento abierto.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De acuerdo con la Memoria Justificativa de inicio de la Alcaldía sobre la contratación de las Obras denominadas "Proyecto de ejecución para mejoras y automatización de la estación de tratamiento de aguas potables (ETAP) de El Catillo de las Guardas" por procedimiento abierto caracterizada por:

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Contrato de obras denominadas: "Proyecto de ejecución para mejoras y automatización de la estación de tratamiento de aguas potables (ETAP) de El Castillo de las Guardas" por procedimiento abierto.

OBJETO:

El objeto concreto del contrato es la ejecución de las obras comprendidas en el "**PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA MEJORA Y AUTOMATIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES (ETAP) DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS**" que recoge las actuaciones necesarias para dotar al municipio de El Castillo de las Guardas de las infraestructuras de potabilización suficientes para garantizar la calidad y cantidad de agua potable que asegure la salud pública y el desarrollo económico.

El alcance de estas obras se extiende a definir las actuaciones necesarias para la mejora de la Estación de Tratamiento de Aguas Potables existente en el Castillo de las Guardas, consistiendo concretamente en:

- Adaptación de la parcela existente para mejora de las Instalaciones.
- Instalación de 3 torres de Carbón Activo Granular
- Valvulería asociada al apartado anterior.
- Instrumentación del proceso
- Suministro de Reactivos
- Seguridad y mantenimiento de las instalaciones
- Instalación eléctrica de Baja Tensión.
- Automatización y Control de ETAP.
- Acondicionamiento de la red hacia el depósito y el interior del decantador.
- Legalización del Embalse de la Reserva
- Conexión del Depósito a la Barriada de las Minas
- Desmontaje de cuadros existentes

NECESIDAD A SATISFACER: Mediante Resolución de fecha 15 de julio de 2022, el Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas ha resultado beneficiario de la Subvención para la ejecución de las obras de ejecución para mejora y automatización de la estación de tratamiento de aguas potables (etap) de El Castillo de las Guardas, recogidas en el Proyecto

En consecuencia, por medio de la presente licitación, se pretende dar cumplimiento a las necesidades puestas de manifiesto en la Memoria y Anexos del proyecto constructivo, así como llevar a cabo los trámites necesarios referidos en la Resolución de aprobación de las bases de 20 de septiembre de 2021, en relación al contrato de obra que se pretende licitar, de conformidad con el art. 28 de la LCSP.

Código CPV	45232150-8: Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua. 45252126-7 Trabajos de construcción de plantas de tratamientos de agua potable.
Tipo de Contrato	Obras
Tipo de Procedimiento	Abierto con varios criterios de adjudicación
Tipo de tramitación	Ordinaria
Naturaleza de los criterios de Adjudicación	Únicamente criterios evaluables de forma automática





Presupuesto Base de licitación	Importe de licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable: 21%	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
	1.074.347.97 €	225.613.07€	1.229.961.04€
Valor Estimado del Contrato	• Importe de licitación (IVA excluido)		1.074.347.97 €
	• Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido)		0,00 €
	• Importe de los premios o primas pagaderos a los licitadores (IVA excluido)		0,00 €
	• Importe de las opciones eventuales (IVA excluido)		0,00 €
	• Prórroga (IVA excluido)		0,00 €
	TOTAL VALOR ESTIMADO:		1.074.347.97 €
Duración	CINCO meses a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras		

A la vista de las características del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría-Intervención emitido en relación al procedimiento a seguir, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y según acuerdo de Pleno de fecha 28 de julio de 2021 por el que se delega el ejercicio de la competencia del Pleno como órgano de contratación según prevé Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público-en la Alcaldía de este ayuntamiento

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato en atención a las necesidades a satisfacer descritas en los fundamentos de la presente resolución, quedando acreditado que la contratación objeto del expediente mediante un contrato de obras por procedimiento abierto es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que por Secretaría-Intervención se emita Informe Jurídico respecto de la documentación que integre el expediente.

QUINTO. Que, por Secretaría-Intervención se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

En El Castillo de las Guardas a fecha de firma electrónica.





Ayuntamiento de
El Castillo de
las Guardas

El Alcalde

